



Diplomado Internacional de Logística y Transporte **FIATA**



MÓDULO: TRANSPORTE TERRESTRE Y CARRETERAS.



INSTRUCTOR: MAGTER. IRVING SANJUR

CAPÍTULO 1 - REQUISITOS LEGALES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA.





Examinar la normativa y regulación vigente del transporte de mercancías por carretera, que permita reconocer cualquier tipo de restricción legal en la prestación del servicio.

Analizar los diferentes elementos, tanto formales, materiales, como personales, que deben contener en cualquier relación mercantil de transporte de mercancías por carretera.



Fundamental



**LA CONSTITUCIÓN
TRATADOS O ACUERDOS
COMERCIALES**

Legal

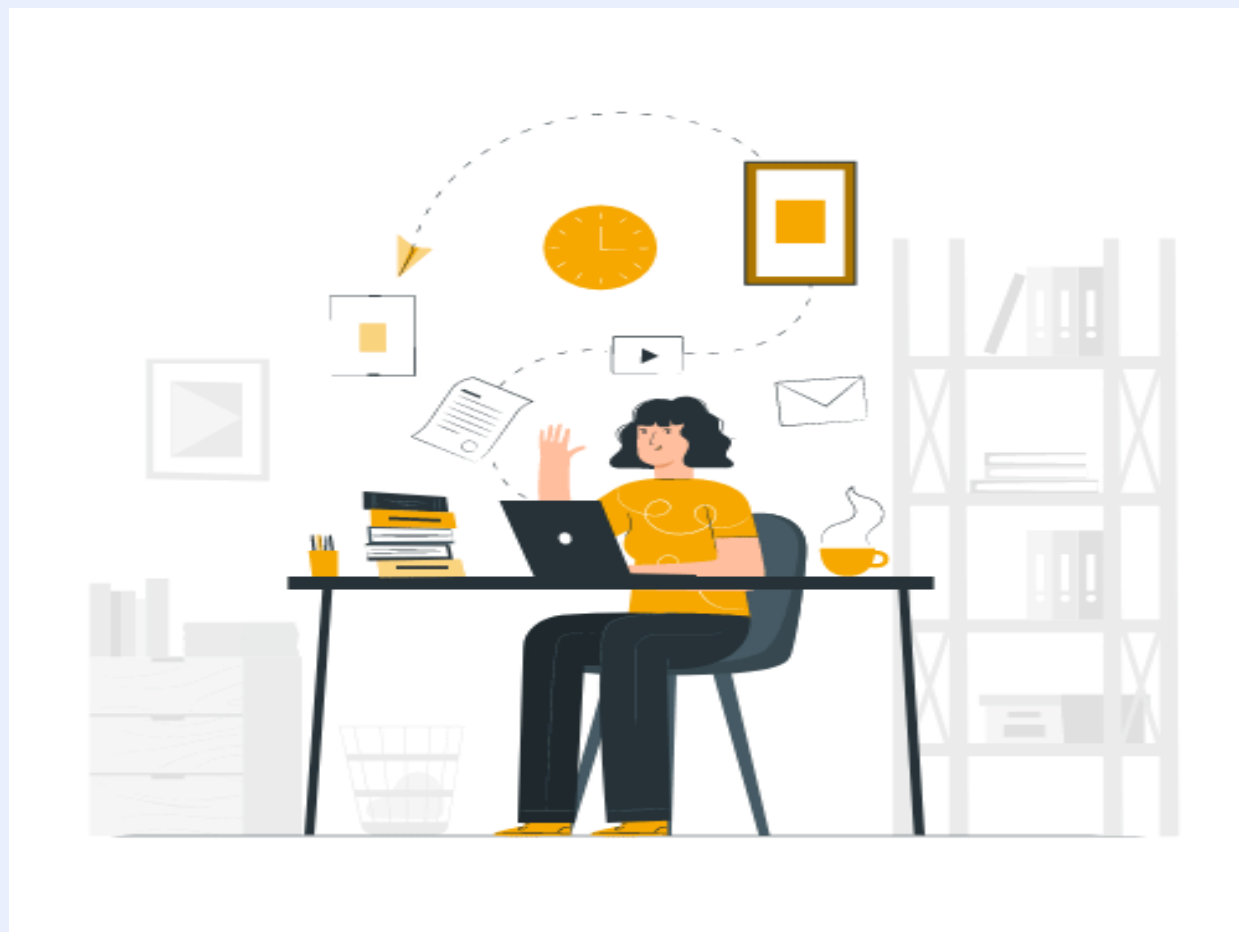
Base

Pirámide de Kelsen



“La seguridad de la cadena logística es un tema central para las economías globalizadas, donde asegurar la confiabilidad del envío constituye una herramienta competitiva y por lo mismo, es una exigencia cada vez mayor para las empresas de transporte.”

—UNIDAD DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA – DIVISIÓN DE
RECURSOS NATURALES E
INFRAESTRUCTURA, CEPAL





REQUISITOS LEGALES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA.



TRANSPORTE TERRESTRE INTERIOR DE MERCANCIAS.

- Marco legal y régimen jurídico.
- Elementos.
- Documentación del contrato.
- Derechos y obligaciones de las partes.
- Responsabilidad del porteador.
- Transportes especiales.
- Juntas arbitrales de transporte.



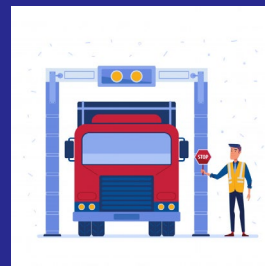
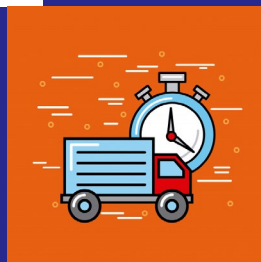
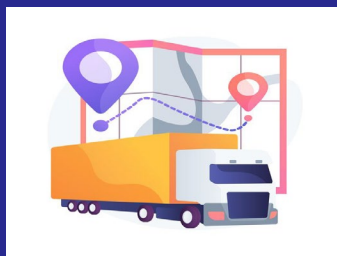
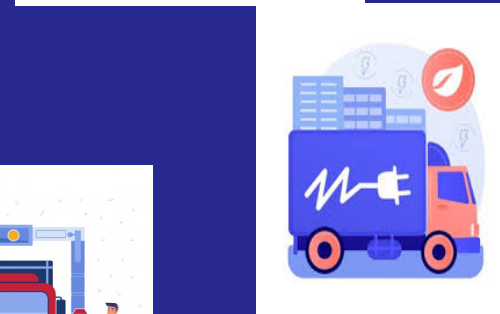
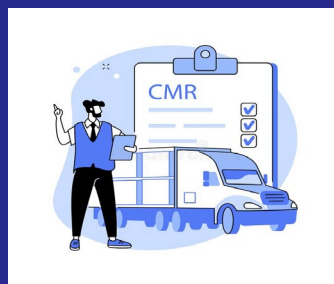
TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS POR CARRETERA.

- Normativa aplicable.
- Ámbito de aplicación.
- Carta de porte: Ejemplares, contenido, revisión y reservas. Verificación del peso bruto.
- Derechos y obligaciones de las partes.
- Sistema de responsabilidad.



EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

El desconocimiento o ignorancia de la ley no sirve de excusa para su cumplimiento





REQUISITOS LEGALES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

En definitiva, el régimen jurídico del transporte de mercancías se basa en los conceptos prefijados, sobre todo, por el **Derecho Comercial** es decir: **la unidad de mercado, la libertad de empresa y la armonización** de las condiciones de competencia entre las diferentes clases de transporte y participantes.





El **contrato de transporte internacional terrestre de mercaderías** es, aquel por el que el porteador se obliga frente al cargador, a cambio de un precio, a trasladar mercancías de un lugar a otro y ponerlas a disposición de la persona designada en el contrato.

Elementos
nominativos o
personales.
Serán las
personas físicas
o jurídicas que
aparecerán
referidas en el
contrato de
transporte

- Remitente/Cargador/Expedidor
- Transportista/Porteador
- Destinatario/Receptor/Consignatario
- Elementos objeto o reales.:
 - 📄 **Mercancía a transportar**
 - 📄 **Precio**



Contrato típico:
está regulado
en la ley.

Contrato
nominado: tiene
un nombre
determinado.

Contrato
bilateral: se
obliga tanto el
cargador como
el porteador.

Contrato
consensual: se
perfecciona por
el solo
consentimiento
de las partes.

Contrato
oneroso: ambas
partes perciben
las utilidades y
cada parte se
grava a
beneficio de la
otra.

Contrato
conmutativo:
las obligaciones
recíprocas de
las partes se
miran como
equivalentes.

Contrato
principal:
subsiste por sí
mismo, sin la
necesidad de
otro.



CMR

Todo lo que el
transportista
debe saber

El Convenio
CMR se
compone de
ocho capítulos:

Capítulo I.
Ámbito de
aplicación
(artículos 1 y 2)

Capítulo II.
Personas por las
cuales responde
el transportista
(artículo 3)

Capítulo III.
Conclusión y
ejecución del
contrato de
transporte
(artículos 4 a 16)

Capítulo IV.
Responsabilidad
del transportista
(artículos 17 a
29)

Capítulo V.
Reclamaciones y
acciones
(artículos 30 a
33)

Capítulo VI.
Disposiciones
relativas al
transporte
efectuado por
transportistas
sucesivos
(artículos 34 a
40)

Capítulo VII.
Nulidad de las
cláusulas
contrarias al
convenio
(artículo 41)

Capítulo VIII.
Disposiciones
finales (artículos
42 a 51)



CONVENIOS INTERNACIONALES

Mediante la carta de porte se confirma lo siguiente:

- ❑ Que el transportista ha recibido la mercancía.
- ❑ Que se ha suscrito un contrato entre la empresa contratante del transporte y el transportista, es decir, es un documento fehaciente de la existencia de un contrato de transporte.

•El CMR puede ser emitido por los siguientes actores:

Porteador (transportista o agente).
•Expedidor (vendedor)



Ejemplar para el remitente - Exempleaire de l'expéditeur
Copy for sender

1 Remitente (nombre, domicilio, país) Expéditeur (nom, adresse, pays) Sender (name, address, country)				CARTA DE PORTE INTERNACIONAL LETTRE DE VOITURE INTERNATIONALE INTERNATIONAL CONSIGNMENT NOTE				Este transporte queda sujeción, no obstante toda cláusula contraria, al Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera (CMR).							
Rendistyle S.L. C/ Liaron nº33 12006 Castellón, Cuidad de transporte España				16 Porteador (nombre, domicilio, país) Transporteur (nom, adresse, pays) Carrier (name, address, country)				Pedro García Sanchez C/ Sagrada familia, 12 BJ 12007 Castellón España							
2 Consignatario (nombre, domicilio, país) Destinataire (nom, adresse, pays) Consignee (name, address, country)				3 Lugar de entrega de la mercancía (lugar, país) Lieu prévu pour la livraison de la marchandise (lieu, pays) Place of delivery of the goods (place, country)				17 Portadores sucesivos (nombre, domicilio, país) Transporteurs successifs (nom, adresse, pays) Successive carriers (name, address, country)							
Matrosca "000" Rostov no dunu nº 22 Bataisk 121069 Moscú Rusia				25/03/12 Biala Podlaska, Polonia											
4 Lugar y fecha de carga de la mercancía (lugar, país, fecha) Lieu et date de la prise en charge de la marchandise (lieu, pays, date) Place and date of taking over the goods (place, country, date)				5 Documentos anejos Documents annexes				18 Reservas y observaciones del porteador Reserves et observations du transporteur Carrier's reservations and observations							
Ciudad del Transporte, Castellón España 20/03/12															
6 Marcas y números Marques et numéros Marks and Nos.				7 Número de bultos Nombre des colis Number of packages		8 Clase de embalaje Mode d'emballage Method of packing		9 Naturaleza de la mercancía Nature de la marchandise Nature of the goods		10 N° estadístico No. statistique Statistical number		11 Peso bruto, Kg Poids brut, Kg Gross weight in Kg		12 Volumen m³ Contenance m³ Volume in m³	
A0022				2		Palets		Bolsos textiles		4202.12.19.00		85 kg		6 m2	
A0025				1		Palet		Bolsos textiles							
A0030				1		Palet		Bolsos textiles							
13 Instrucciones del remitente Instructions de l'expéditeur Sender's instructions				19 Excepciones particulares/Conventions particulières/Special agreements				20 A pagar por: To be paid by: Remetente Sender				Moneda Currency			
CPT Biala Podlaska								Precio del transporte: Carriage charges: Deductions: Liquid / Balance				1500			
14 Forma de pago: Prescriptions d'affranchissement Instructions as to payment for carriage Porte pagado / Franco / Carriage paid Porte debido / Non franco / Carriage forward								Suplementos: Supplément charges: Gastos adicionales: Other charges							
Formulario en Establecido en Castellón				a on 20/03/2012				TOTAL: 1500							
21				23				24 Recibo de la mercancía / Merchandisees reçues / Goods received				Lugar Lieu Place			



DIRECTRICES SOBRE EL TRÁNSITO - LA VÍA PARA LOGRAR UN RÉGIMEN DE TRÁNSITO EFICIENTE - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS – OMA

CONVENIO ADUANERO RELATIVO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS AL
AMPARO DE LOS CUADERNOS TIR - (CONVENIO TIR DE 1975)



ORGANIZACION MUNDIAL DE ADUANAS





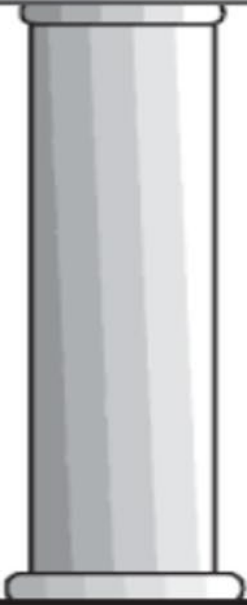
CEPE-ONU

CONVENIO TIR

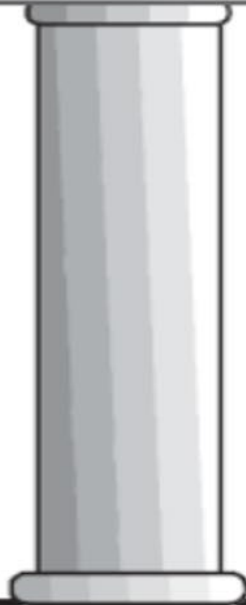


CEPE-ONU

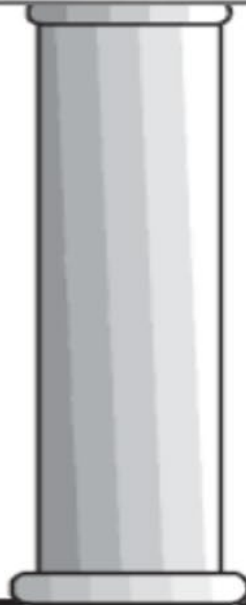
Los cinco pilares del régimen de tránsito TIR



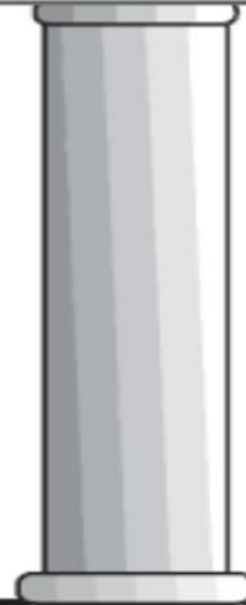
Seguridad de vehículos
o contenedores



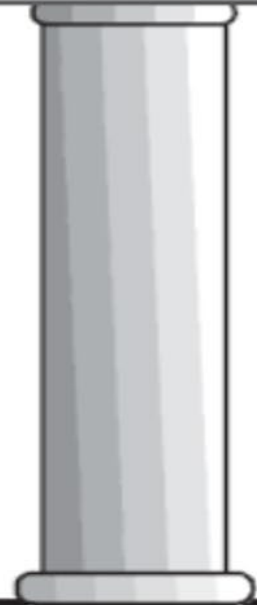
Garantía
internacional



Cuaderno TIR



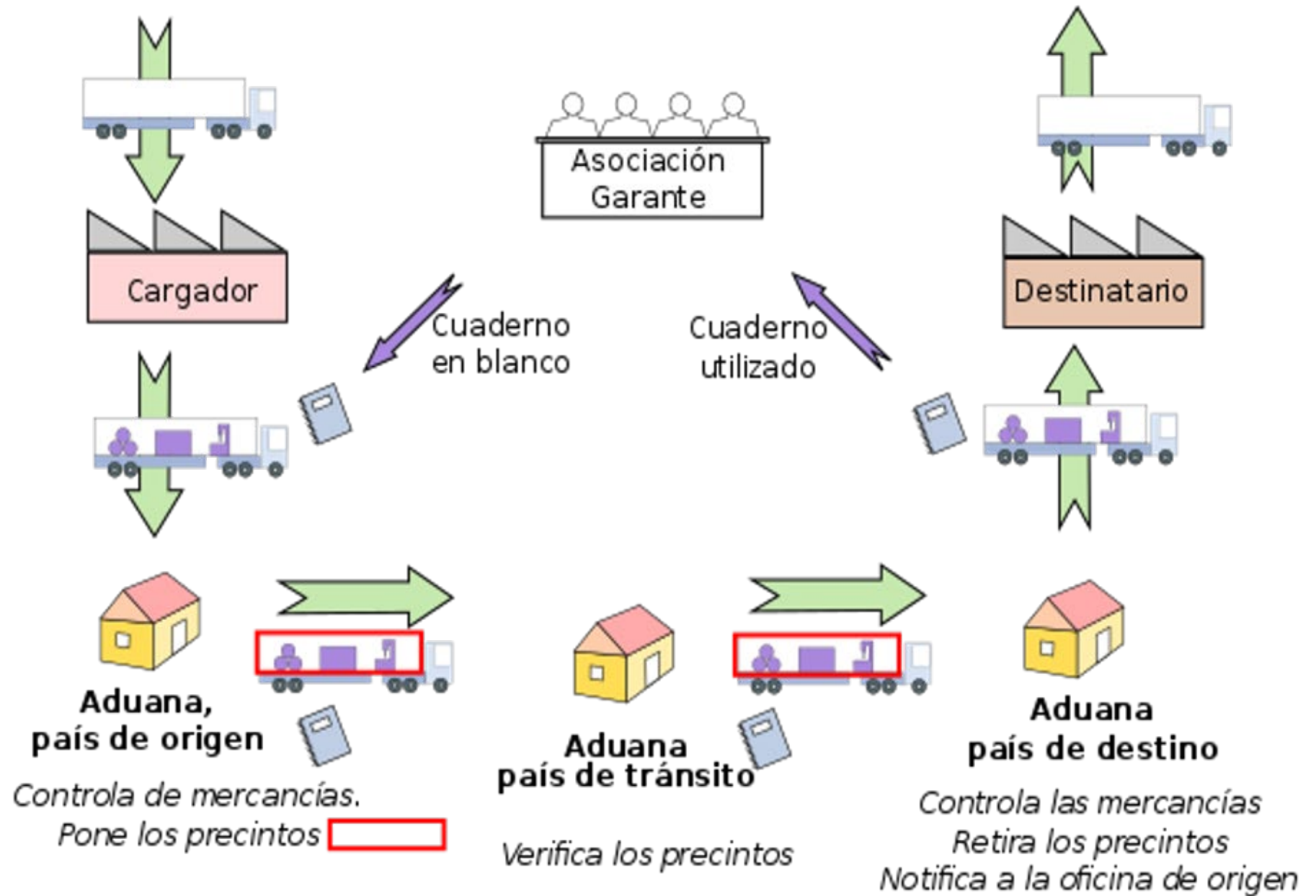
Reconocimiento
mútuo de controles
aduaneros



Acceso controlado



- i) **Autoridad Aduanera,**
- ii) Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), con el apoyo de los respectivos Ministerios de Salud de los países; Controles fitosanitario y zoosanitario.
- iii) Ministerios de Obras Públicas y/o de Transporte,
- iv) Policía, y
- v) Servicios de Migración.



CONVENIO SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE CONTROLES FRONTERIZOS



CEPE/ONU y
el
CEFACT/ONU



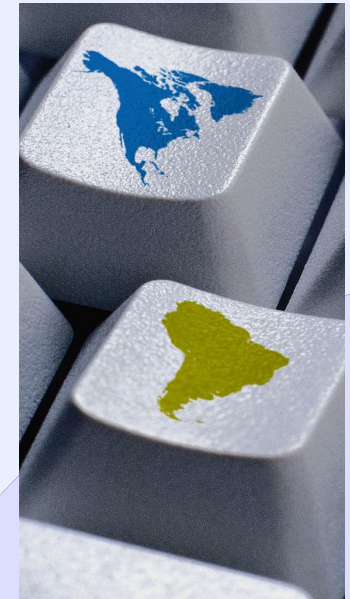
En los cruces fronterizos terrestres, los comerciantes a menudo deben someterse a las formalidades de **exportación** antes de poder realizar las formalidades de **importación**.

Desde 2017, por ejemplo, México y Estados Unidos implementaron un despacho conjunto aduanero por medio de un programa entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los Estados Unidos.





DIRECTRICES SOBRE EL TRÁNSITO - LA VÍA PARA LOGRAR UN RÉGIMEN DE TRÁNSITO EFICIENTE - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS – OMA





Latinoamericanas (DIRCAIBEA)

La Asociación Mundial de la Carretera (PIARC) trabaja en estrecha colaboración con las asociaciones regionales de carreteras para desarrollar sinergias y evitar duplicación de proyectos. Uno de estos órganos regionales es el Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica (DIRCAIBEA en español), que agrupa a los 22 directores de carreteras de habla hispana y portuguesa de América Latina y Europa.





DIRECTRICES SOBRE EL TRÁNSITO - LA VÍA PARA LOGRAR UN RÉGIMEN DE TRÁNSITO EFICIENTE - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS – OMA

REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE

Estas son cuatro de las principales asociaciones de Panamá:

- ❏ CANATRACA - Asociación Nacional de Transportistas de Carga
- ❏ ATRACAPA - Asociación De Transporte de Carga de Panamá
- ❏ SICACHI - Sindicato de Transporte de Carga de Chiriquí
- ❏ ATCC - Asociación de Transporte de Carga de Colon

❏ Entre los países centroamericanos se pueden considerar dos grandes asociaciones:

- ❏ ATI - Asociación de Transporte Internacionales (<http://www.ati.com.gt>)
- ❏ FECATRANS - Federación Centroamericana de Transporte (<http://www.fecatrans.com>)
- ❏ CATRANSCA - <http://www.catransca.net/>
<http://www.catransca.net/biblioteca/legislacion.html>





PROCEDIMIENTOS DE ARRIBO Y SALIDA DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL Y DESPACHO ADUANERO.





CMR

Todo lo que el
transportista
debe saber





ANÁLISIS DE CASOS



1 Remitente / Sender			CARTA DE PORTE INTERNACIONAL INTERNATIONAL CONSIGNMENT NOTE  Este transporte queda sometido no obstante toda cláusula contraria al Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR) This carriage is subject notwithstanding any clause to the contrary to the Convention on the Contract for the International Carriage of Goods by Road (CMR)			
2 Destinatario / Consignee			16. Porteador / Carrier			
3 Lugar entrega de la mercancía / Place of delivery of the goods			17. Porteadores sucesivos / Successive Carriers			
4 Lugar de carga de la mercancía / Loading place of the goods			18. Reservas y observaciones del porteador / Carrier's reservations and observations			
5 Documentos anexos / Documents attached						
6. Marcas y números Marks and numbers	7 Número de bultos Number of packages	8 Modo de embalaje Method of packing	9 Naturaleza de la mercancía Nature of the goods	10. No. Stats. Statist. No.	11. Peso bruto, kg Gross weight, kg	12. Volumen m3 Volume in m3
13 Instrucciones del remitente / Sender's instructions			19. Estipulaciones particulares / Special agreements			
			20 A pagar por To be paid by			
			Precio del transporte Carriage charges			
			Descuentos Reductions			
			Neto Balance			
			Suplementos Supplem. charges			
			14 Forma de pago / Instruction as to payment for carriage			
			Otros cargos Other charges			
			Seguro Assurance			
			TOTAL			
			TOTAL			
21 Formalizado en a / Established in on			15 Reembolso a cobrar en destino / Cash on delivery			
22.		23		24 Mercancías recibidas / Goods received		
Firma y sello del remitente Signature and stamp of the sender		Firma y sello del porteador Signature and stamp of the carrier		Lugar Place a on Firma y sello del destinatario Signature and stamp of the consignee		



Pregunta: En un transporte **nacional** un **cargador** extiende una carta de porte y exige al transportista que la firme una vez comprobado el envío. El **transportista** se niega a la firma, aduciendo que el contrato de transporte es **consensual** y la carta de porte **no es necesaria**. A la vista de la negativa a la firma, el cargador ordena la descarga del vehículo y **contrata el transporte con otro transportista**. El primer transportista reclama al cargador por el incumplimiento del contrato. **¿Está justificada la reclamación del transportista? Justifique la respuesta.**

Pregunta: Un transportista recibe el encargo de realizar por carretera un transporte entre el puerto de A y el puerto de B. Una vez cargado el vehículo por el **expedidor**, le causa fundadas sospechas el contenido de los bultos, estimando que no coincide con lo declarado, por lo que decide registrarlos. Para ello busca tres testigos y reclama la presencia del expedidor durante el examen, a lo que éste se niega aduciendo que no es el cargador y que no ha podido localizarlo para pedirle indicaciones al respecto. El transportista, no obstante, insiste en que se examine la mercancía. **¿Cómo debe proceder? ¿Qué pasará si la declaración del cargador es cierta?**



Pregunta: Se realiza un contrato de transporte para el traslado de un cargamento de madera, ya acondicionada para la fabricación de muebles, desde un punto A hacia un punto C. En la carta de porte se especifica el itinerario que deberá seguirse, según las instrucciones del **cargador**. Como el **porteador** es informado de que van a reunirse en punto intermedio B, un grupo de transportistas, **decide** utilizar un itinerario **alternativo**, vía punto B, que le permitirá asistir a la reunión sin demorar la entrega, pero que es **diferente del acordado**. Durante esta ruta alternativa le sorprende una fuerte lluvia que inutiliza la madera. El porteador aduce que no es responsable de los daños por deberse a la climatología. El cargador alega y demuestra que, si no hubiera alterado la ruta, no existiría el daño. ¿Quién tiene razón? Se da a siguiente propuesta de solución al tema como respuesta.

Solución: El cargador, pues existiendo una ruta pactada, ésta no se puede alterar a voluntad del transportista, salvo por causa de fuerza mayor. De no hacerlo así, será responsable de los daños que sobrevengan, cuando el cambio de ruta haya contribuido a agravar los riesgos.

Siendo esta respuesta correcta indique cual es la clausula del contrato CMR que lo sustenta.



Pregunta: Un transportista acude al domicilio de un cliente con el fin de recoger un paquete de 10 kilogramos de peso, que debe ser transportado desde un punto acordado A con entrega en un punto acordado B. El porteador se presenta puntualmente a las 13,00 horas del 13 de quinto mes del año en curso, como habían convenido previamente, pero el cargador no tiene preparado el envío, ya que debe acondicionarlo con hielo seco y no lo ha conseguido todavía. A las 16,00 horas el paquete sigue sin estar listo y el porteador desiste del contrato, pero además solicita una indemnización por los perjuicios ocasionados. **¿Qué indemnización puede exigir?**

Solución: Puede exigir el precio del transporte previsto.

Explicación: *El cargador deberá entregar las mercancías al porteador en el lugar y en el tiempo pactados. En caso de incumplimiento, el cargador lo indemnizará en cuantía equivalente al precio del transporte previsto, o bien le ofrecerá la realización de un transporte de similares características que se encuentre inmediatamente disponible.*

Sub -pregunta: considera la respuesta razonable, como puede en base al contrato CMR, sustentarlo.



Pregunta: En un servicio de transporte de mercancías por carretera, llega un cliente con la necesidad de transportar su menaje de casa de una ciudad local a una ciudad en el extranjero. En este caso se emitiría un Carta de Porte como documento de conocimiento de embarque, Comente su respuesta.



 ALACAT: coordinacion@alacat.org

 APAC Panamá:
academia@apacpanama.com

 AMACARGA México:
capacitacionyeventos@amacarga.mx

*Muchas
Gracias!*



MAGTER. IRVING SANJUR

